

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

F-2-1-75-V1

Página 1 de 35

ACTA No. 011 DE 2023

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. 007-2023

En la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023, en el cuarto piso de la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, Edificio General Julio Arboleda, ubicado en la carrera 66A No. 43 - 18, siendo las 08:05 horas, se da inicio a la audiencia de subasta inversa para la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. 007-2023**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

Acto seguido se inició la audiencia estando presentes:

La señora Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES** Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, los miembros del Comité Técnico Asesor en Contratación: Mayor **JHON ALEXANDER RINCÓN DUCUARA** Subdirector Operativo (E), Magister en Finanzas **SERGIO LEONARDO PÁEZ CASTAÑEDA** Subdirector Administrativo y Financiero (E), Administradora de Empresas **SONIA LICETT AGUILERA MALAGÓN** Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E), Administradora de Empresas **LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO** Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) y Gerente del proceso Administradora de Empresas **MARIA SUSANA OSPINA RESTREPO**

COMITÉS EVALUADORES:

COMITÉ JURÍDICO

Abogado **ANDRES FELIPE MENDOZA CRUZ**
Abogado **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ NOVOA**
Abogada **SHARAY RAMIREZ OROZCO**

COMITÉ TÉCNICO

Diseñadora y Patronista Industrial **YAZMIN FERNÁNDEZ TAMBO**
Tecnóloga Gestión Empresarial **NELLY RUBIELA QUINTERO**
Tecnólogo Gestión Empresarial **ANDERSON JAIR HERNANDEZ**

COMITÉ ECONÓMICO

Administradora Pública **GABRIELA VANEGAS BONILLA**
Administradora Pública **LAURA XIOMARA VARGAS RICO**
Economista **DIANA MILENA RODRÍGUEZ RAMOS**

Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad.
Abogada **DAHIANA INSUASTI GRAJALES**, Asesora Jurídica Grupo de Convenios y Contratos.
Administrador Público **JULIAN CAMILO QUIROGA MARTINEZ** Asesor Económico Grupo de Convenios y Contratos.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-2-1-75-V1
	Formato: ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007- 2023.	Página 2 de 35

I. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes conectados a través del enlace enviado por la plataforma Teams y los presentes.
2. Instalación de la audiencia por parte de la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.
3. Pronunciamiento comités evaluadores sobre subsanaciones recibidas con posterioridad a la publicación del aviso de oferentes habilitados.
4. Instrucciones generales a los participantes a la audiencia.
5. Intervención de los oferentes.
6. Intervención de los comités evaluadores.
7. Apertura de las ofertas económicas presentadas directamente a través de la plataforma electrónica SECOP II, por los oferentes habilitados para este proceso.
8. Verificación de las ofertas económicas por el Comité Económico y presentación de los habilitados para participar en la subasta electrónica
9. Configuración del módulo de subasta electrónica, publicación e inicio de los lances a través del módulo del SECOP II.
10. Informe del Comité Económico sobre el resultado de la SUBASTA ELECTRÓNICA adelantada por SECOP II.
11. Recomendación Comité Técnico Asesor en Contratación.
12. Lectura del resultado final y resolución de adjudicación por parte de la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Verificación de asistentes conectados a través del enlace enviado por Teams y los presentes.

El Comité Jurídico Evaluador realiza la verificación de los asistentes virtuales a la audiencia de subasta electrónica, así:

Se verifican cada uno de los usuarios conectados mediante la plataforma Teams: se encuentra el usuario William Alberto Rueda Ramos, identificado con cédula de ciudadanía número 79.619.645 como Representante Legal de la empresa BOSTONIA S.A.S., (se identificó exhibiendo su cédula física en pantalla) se le indica que tiene voz dentro de la misma; en representación de INSUMI se encuentra el usuario Ramiro Franco identificado con cédula de ciudadanía número 79.981.533, (se identificó exhibiendo su cédula física en pantalla), se encuentra el usuario Daniel Botero Cardona,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

F-2-1-75-V1

Página 3 de 35

identificado con cédula de ciudadanía número 8.032.278 como Representante Legal de la empresa MILFORT, (se identificó exhibiendo su cédula física en pantalla) se le indica que tiene voz dentro de la misma; usuario Edgar Enrique Cárdenas Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía número 79.295.144 en calidad de participante de la empresa INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S., (se identificó exhibiendo su cédula física en pantalla) se le indica que no tiene voz dentro de la misma; se encuentra el usuario Saul Torres Muñoz identificado con cédula de ciudadanía 19.400.606 en calidad de Representante Legal de la empresa INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S., (se identifica exhibiendo su cédula física en pantalla) quien le otorga el poder a la señora Jacqueline Ortega Valencia identificada con cédula de ciudadanía número 52.109.406 con tarjeta profesional número 107412 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de participante de la empresa INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S., (se identifica exhibiendo su cédula física y tarjeta profesional en pantalla), se le indica que tiene voz dentro de la misma; el usuario Alex Méndez como Representante Legal de JEM SUPPLIES S.A.S., identificado con cédula de ciudadanía número 79.853.369 (se identifica exhibiendo su cédula física en pantalla) se le indica que tiene voz dentro de la misma; el usuario Juan Barrero se presenta como miembro de la empresa PRISMA GLOBAL GROUP S.A.S., se le indica que no tiene voz dentro de la misma; el usuario Edgar Orlando Barrero García identificado con cédula de ciudadanía número 19.341.837 como Representante Legal de PRISMA GLOBAL GROUP S.A.S., (se identifica exhibiendo su cédula física en pantalla), se le indica que tiene voz dentro de la misma; el usuario Fabian Serrano identificado con cédula de ciudadanía número 79.976.099 como Representante Legal de TEXTICORP, (se identifica exhibiendo su cédula física en pantalla), se le indica que tiene voz dentro de la misma; el usuario INSUMOS DE MODA se encuentra el Representante Legal Juan Carlos Pérez Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 79.312.002, (se identifica exhibiendo su cédula física en pantalla) se le indica que tiene voz dentro de la misma.

Así mismo, se deja constancia que no hay ningún otro oferente, ni veedurías conectadas virtualmente, ni de forma presencial en esta audiencia.

2. Instalación de la audiencia por parte de la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.

"Tengan todos y todas muy buenos días, gracias por haber atendido la convocatoria para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

En cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo previsto en el cronograma del pliego de condiciones de la presente selección, se inicia la audiencia para proceder con la lectura de la verificación de las ofertas económicas de los oferentes habilitados, la configuración de la subasta electrónica y definición del proceso."

3. Pronunciamiento comité evaluador sobre subsanaciones recibidas con posterioridad a la publicación del informe evaluativo de subsanaciones.

- Intervención del Comité Jurídico Evaluador quien informó lo siguiente:

"Como comité jurídico evaluador, una vez observada la plataforma Secop II, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), el cual establece:

"(...) En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".

En el proceso se presentaron nueve (09) oferentes, los cuales se encuentran HABILITADOS así:

- *El oferente JEM SUPPLIES S.A.S con NIT No. 900.370.262-4, se encuentra HABILITADO, toda vez, que el día 12 de septiembre de 2023, realizó subsanación a través de la plataforma Secop II, de:*

1.CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, fue aportada tarjeta profesional de revisor fiscal y su correspondiente certificado de antecedentes.

2.INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO – "ANEXO No. 6", se aportó documento, informándose multa de Dos millones ciento treinta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos (\$2.139.252) del 10/04/2019, por el contrato No. 460007765 con el municipio de Medellín para el año 2019. En ese mismo sentido no se encuentra inhabilitado de acuerdo con el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

3.Tratamiento de datos "ANEXO No.14 TRATAMIENTO DE DATOS", se aporta el documento diligenciado.

- *El oferente MILFORT S.A.S con NIT No. 811.023.478-8, se encuentra HABILITADO, toda vez, que el día 08 de septiembre de 2023, realizó la aclaración a través de la plataforma Secop II, de:*

1.Frente a la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO, anexa póliza No. M-100208353 de la Aseguradora Seguros Mundial, por un valor \$276.233.417,00. vigencia desde 01 de septiembre de 2023 hasta 01 de enero de 2024.

- *El oferente TEXTICORP S.A. con NIT No. 900.346.515-1 se encuentra HABILITADO, toda vez, que el día 11 de septiembre de 2023, realizó la subsanación a través de la plataforma Secop II, de:*

1.CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, se aporta tarjeta profesional de revisor fiscal y el correspondiente certificado de antecedentes.

- *El oferente INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.215.373-0. Se encuentra HABILITADO, toda vez que el día 7 de septiembre de 2023 realizó la subsanación a través de la plataforma Secop II, de:*

1.Frente al Tratamiento de datos "ANEXO No.14 TRATAMIENTO DE DATOS". Aporta documento requerido.

- *El oferente INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S. con NIT 860.519.920-0. Se encuentra HABILITADO, toda vez que el día 7 de septiembre de 2023 realizó la subsanación a través de la plataforma Secop II, de:*

1.Frente al CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – "ANEXO No. 1". Se aporta documento diligenciado.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 5 de 35

2.Frente a la FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. Se aporta documento requerido, con número de identificación 19.400.606 de Bogotá.

3.Frente a la SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. Se realizó la respectiva verificación con el documento de identificación del representante legal, en ese mismo sentido se evidencia que es una persona mayor de 50 años.

4.Frente a la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO, Se aporta documento de la Aseguradora. Seguros del Estado S.A. No. Póliza. 21-44-101423247 Anexo 1, Vigencia. Desde 01/09/2023 – Hasta 20/12/2023 Valor asegurado. \$276.233.417,00.

5.Frente al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Se realizó la respectiva verificación el día 10 de septiembre del 2023, y no se reporta ninguna novedad.

6.Frente al Tratamiento de datos "ANEXO No.14 TRATAMIENTO DE DATOS" Aporta documento requerido.

7.Frente al INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. "ANEXO No. 17". Se realizó la respectiva verificación el día 10 de septiembre del 2023, y no se reporta ninguna novedad.

- El oferente PRISMA GLOBAL GROUP S.A.S. con NIT 901.296.062-5. Se encuentra HABILITADO, toda vez que el día 8 de septiembre de 2023 realizó la aclaración y subsanación a través de la plataforma Secop II, de:

1.Frente a la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO, Se aporta documento de la Aseguradora. Seguros del Estado S.A. No. Póliza. 37-44-101041490 Anexo 1, Vigencia. Desde 01/09/2023 – Hasta 01/12/2023 Valor asegurado. \$276.233.417,00.

2.Frente al Tratamiento de datos "ANEXO No.14 TRATAMIENTO DE DATOS". Aporta documento requerido.

- El oferente MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A. con NIT 800.119.030-6. Se encuentra HABILITADO, toda vez que el día 13 de septiembre de 2023 realizó la subsanación a través de la plataforma Secop II, de:

1.Frente a la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO. Se aporta documento. Aseguradora. Seguros del Estado S.A. No. Póliza. 14-44-101191748 Anexo 1 Vigencia. Desde 01/09/2023 – Hasta 15/01/2024 Valor asegurado. \$276.233.417,00.

- El oferente UNION TEMPORAL INSUMI – 2023 CI INVERSIONES GAO S.A.S y ETERCOPY S.A.S con NIT. 830.066.542-5 y EL COMERCIO DE CUEROR S.A.S con NIT 860.502.101-0, se encuentra HABILITADO, toda vez que el día 08 de septiembre del 2023, realizó la subsanación a través de la plataforma Secop II, de:

1.Frente a la SITUACION MILITAR DEFINIDA, aporta certificación del COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVA., suscrito por el señor TC Alexander Rojas Fonseca, como Director de Reclutamiento del Ejercito Nacional, aclarando la situación miliar de Representante Legal.

- El oferente JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO INSUMODA con IDENTIFICACIÓN 79.312.002- 1 Se encuentra HABILITADO, toda vez que el día 08 de septiembre del 2023, a través de la plataforma Secop II, realizó la subsanación de:

1.Frente a la GARANTIA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO se aporta documento. Aseguradora Seguros Mundial, No. póliza CSCA-100035915, Vigencia desde el 01/09/2023- Hasta 11/12/2023, Valor asegurado \$276.233.417,00.

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA**

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.**

Página 6 de 35

2.Frente a la INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO- "ANEXO 6". Se aporta documento requerido.

Como resultado de lo expuesto, el estado de los oferentes queda así:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA	LOTE	ESTADO
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	NIT 900.370.262-4	JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON	01/09/2023 08:48 AM	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	HABILITADO
2	MILFORT S.A.S	NIT 811.023.478-8	DANIEL BOTERO CARDONA	01/09/2023 08:42 AM	Lotes 4 y 6	HABILITADO
3	TEXTICORP S.A.	NIT 900.346.515-1	HELBER FABIAN SERRANO ABRIL	01/09/2023 08:40 AM	Lote 7	HABILITADO
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	NIT 900.215.373-0	EDGAR ENRIQUE CÁRDENAS RODRIGUEZ	1/09/2023 8:40 AM	Lote 7	HABILITADO
5	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	NIT 860.519.920-0	SAUL TORRES MUÑOZ	1/09/2023 6:29 AM	Lote 6	HABILITADO
6	PRISMA GLOBAL GROUP S.A.S	NIT 901.296.062-5	EDGAR ORLANDO BARRERO GARCIA	1/09/2023 12:12 AM	Lote 6	HABILITADO
7	MANUFACTURA S Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.	NIT 800.119.030-6.	WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS	31/08/2023 5:28 PM	Lote 1,2,3,4,5,7	HABILITADO
8	UNION TEMPORAL INSUMI – 2023 CI INVERSIONES GAO S.A.S Y EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S	NIT. 830.066.542-5 NIT 860.502.101-0,	FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ	31/08/2023 7:49 PM	Lote 1,2,3,4,5,6,7	HABILITADO
9	JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INSUMODA	IDENTIFICACIÓN 79.312.002- 1	JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ	31/08/2023 9:33 PM	Lote 6	HABILITADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 7 de 35

- Intervención del Comité Técnico Evaluador quien informó lo siguiente:

"Respetuosamente me permito solicitar se aplase la audiencia teniendo en cuenta que siguen llegando subsanaciones técnicas para revisarlas"

La señora coronel SANDRA YANETH MORA MORALES Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía manifiesta que dará una hora para ser evaluadas las subsanaciones y se reanudará a las 09:41 a.m.

Se reanuda la audiencia siendo las 09:51 horas del 15 de septiembre de 2023, continuando con el numeral 3. Pronunciamiento comités evaluadores sobre subsanaciones recibidas con posterioridad a la publicación del aviso de oferentes habilitados.

La Abogada DAHIANA INSUASTI GRAJALES Asesora Jurídica manifiesta lo siguiente:

"Se informa a todos los asistentes presenciales y virtuales que esta audiencia está siendo grabada de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 2022 ARTÍCULO 2°. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Se podrán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones, cuando se disponga de los mismos de manera idónea, en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia.

Se utilizarán los medios tecnológicos, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.

A su vez, quiero informar que para efectos de las observaciones extemporáneas que se han presentado hasta el momento, las mismas serán atendidas como un derecho de petición razón por la cual van a ser resueltas mediante oficio en los términos pertinentes, muchas gracias".

Se le da la palabra al comité técnico evaluador:

"Una vez revisados los documentos allegados mediante la plataforma SECOP II, se procede a realizar el informe evaluativo técnico"

Se le da la palabra al comité económico evaluador:

"Una vez revisados los documentos allegados por el oferente JEM SUPPLIES S.A.S. mediante la plataforma SECOP II, se HABILITA al oferente"

Se informa el resumen de los oferentes habilitados para la apertura del sobre económico No. 2

LOTE N° 1. AFIANZADORES

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE N° 2 HILOS

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE N° 3 CREMALLERAS

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE N° 4 MISCELANEOS

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 9 de 35

LOTE N° 5 CIERRES DE CONTACTO

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE N° 6 CINTA DAMERO

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	PRISMA GLOBAL GROUP SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	INSUMOS DE MODA - JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UT INSUMI	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

LOTE N° 7. ENTRETELA

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TEXTICORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

NOTA: Se realiza habilitación o rechazo en la plataforma SECOP II, por parte del Julián Quiroga, asesor económico del Grupo Convenios y Contratos, determinando así los proponentes a iniciar evento de subasta por lote.

4. Instrucciones generales a los participantes a la audiencia.

A cargo de la Abogada DAHIANA INSUASTI GRAJALES Asesora Jurídica:

"EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, realizará la audiencia de subasta inversa de manera **electrónica por lote** a través del uso del módulo diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la realización de la subasta electrónica.

Los oferentes tendrán en cuenta que:

INDICACIONES GENERALES

- Un Lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
- Todos los oferentes podrán presentar lances únicamente durante el tiempo configurado por la entidad como duración de la subasta.
- Los proveedores pueden consultar el histórico de conversaciones sostenidas entre la entidad estatal y los proveedores durante la subasta, el chat y los mensajes sólo están disponibles durante la subasta.
- Finalizada la subasta, en el SECOP II se habilita las opciones para que la Entidad Estatal pueda generar informes y adjudicar el proceso de contratación.
- Se adjudicará a quien haya presentado el último lance válido durante el evento de subasta.
- Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar las reglas de desempate determinadas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y numeral 8 del presente pliego de condiciones.

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. El día establecido y la hora de inicio de subasta inversa, se compartirá a través del SECOP II mediante un mensaje público, un enlace para que los oferentes, veedores y demás interesados en el proceso, participen de la instalación de la audiencia.
2. Se admitirán las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
3. Se efectuará la apertura del sobre económico No. 2.
4. El Comité Económico efectuará la revisión de las ofertas económicas presentadas e indicará los oferentes que se encuentren habilitados económicamente para participar en la subasta.
5. A través de la sección "**SUBASTA ELECTRÓNICA**" será configurada la subasta inversa para realizarse en la Versión: "**por lista**".
6. Se indicará a los asistentes que el margen mínimo de mejora, para cada lance corresponde al **porcentaje mínimo de mejora del 2%**.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

F-2-1-75-V1

Página 11 de 35

7. El oferente debe recordar que la mejor oferta económica se define por el valor total de la lista (sumatoria de los artículos) no por los artículos individuales.
8. Publicada la configuración básica de la subasta, la subasta está lista para comenzar. Los oferentes harán uso de la herramienta de chat mediante el cual se podrán intercambiar mensajes entre la entidad durante la subasta.
9. La subasta inversa electrónica comienza automáticamente, previa publicación efectuada por la entidad de los detalles de la misma. Actualice periódicamente la página para visualizar el avance de la subasta y prevenir fallas frente a pérdidas de conexión a internet.
10. Para participar en la subasta inversa electrónica, el oferente tendrá que realizar el lance y presentar el lance.
11. Cualquier lance que se encuentre por debajo del margen mínimo de mejora del mejor lance, será considerado como un lance no válido.
12. La entidad advierte que no serán tenidos en cuenta los lances que no respeten el Margen Mínimo de Mejora.
13. Durante la subasta se pueden presentar inconvenientes que impliquen su suspensión o cancelación; lo cual se podrá realizar a través del botón "configuración"; allí se definirá la fecha y hora de reinicio que tiene programada para la subasta y la nueva fecha de fin. Se incluirá la justificación de la suspensión. El SECOP II envía una notificación a los proveedores participantes, la subasta se reanuda automáticamente en la fecha de reinicio establecida por la entidad estatal.
14. La subasta termina automáticamente cuando se cumple la fecha y hora de finalización o se acabe el tiempo extra.
15. Finalizada la subasta, el SECOP II no permite que los proveedores sigan enviando lances.

Nota. Será responsabilidad del oferente su participación en el evento de la subasta, garantizando las herramientas necesarias para participar en la misma (Conexión a Internet estable, sus propios recursos tecnológicos, usuario y clave en el SECOP II)."

5. Instrucciones generales a los participantes a la audiencia.

A cargo de la Abogada DAHIANA INSUASTI GRAJALES Asesora Jurídica:

"El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, realizará la audiencia de subasta inversa de manera **electrónica** a través del uso del módulo diseñado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente para la realización de la subasta electrónica.

Los oferentes tendrán en cuenta que:

INDICACIONES GENERALES

- Un Lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
- Todos los oferentes podrán presentar lances únicamente durante el tiempo configurado por la Entidad como duración de la subasta.

- Los proveedores pueden consultar el histórico de conversaciones sostenidas entre la Entidad Estatal y los proveedores durante la subasta, el chat y los mensajes sólo están disponibles durante la subasta.
- Finalizada la subasta, en el SECOP II se habilita las opciones para que la Entidad Estatal pueda generar informes y adjudicar el proceso de contratación.
- Se adjudicará a quien haya presentado el último lance válido durante el evento de subasta.
- Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar las reglas de desempate determinadas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y numeral 8 del presente pliego de condiciones.

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. El día establecido y la hora de inicio de subasta inversa, se compartirá a través del SECOP II mediante un mensaje público, un enlace para que los oferentes, veedores y demás interesados en el proceso, participen de la instalación de la audiencia.
2. Se admitirán las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
3. Se efectuará la apertura del sobre económico Nro. 2.
4. El Comité Económico efectuará la revisión de las ofertas económicas presentadas e indicará los oferentes que se encuentren habilitados económicamente para participar en la subasta.
5. A través de la sección **“SUBASTA ELECTRÓNICA”** será configurada la subasta inversa para realizarse en la Versión: **“por lista”**.
6. Se indicará a los asistentes que el margen mínimo de mejora, para cada lance corresponde al **porcentaje mínimo de mejora del 3%**.
7. El oferente debe recordar que la mejor oferta económica se define por el valor total de la lista (sumatoria de los artículos) no por los artículos individuales.
8. Publicada la configuración básica de la subasta, la subasta está lista para comenzar. Los oferentes harán uso de la herramienta de chat mediante el cual se podrán intercambiar mensajes entre la entidad durante la subasta.
9. La subasta inversa electrónica comienza automáticamente, previa publicación efectuada por la entidad de los detalles de la misma. Actualice periódicamente la página para visualizar el avance de la subasta y prevenir fallas frente a pérdidas de conexión a internet.
10. Para participar en la subasta inversa electrónica, el oferente tendrá que realizar el lance y presentar el lance.
11. Cualquier lance que se encuentre por debajo del margen mínimo de mejora del mejor lance, será considerado como un lance no válido.
12. La entidad advierte que no serán tenidos en cuenta los lances que no respeten el Margen Mínimo de Mejora.
13. Durante la subasta se pueden presentar inconvenientes que impliquen su suspensión o cancelación; lo cual se podrá realizar a través del botón “configuración”; allí se definirá la fecha y hora de reinicio que tiene programada

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

F-2-1-75-V1

Página 13 de 35

para la subasta y la nueva fecha de fin. Se incluirá la justificación de la suspensión. El SECOP II envía una notificación a los proveedores participantes, la subasta se reanuda automáticamente en la fecha de reinicio establecida por la entidad estatal.

14. La subasta termina automáticamente cuando se cumple la fecha y hora de finalización o se acabe el tiempo extra.

15. Finalizada la subasta, el SECOP II no permite que los proveedores sigan enviando lances.

Nota. Será responsabilidad del oferente su participación en el evento de la subasta, garantizando las herramientas necesarias para participar en la misma (Conexión a Internet estable, sus propios recursos tecnológicos, usuario y clave en el SECOP II).

La señora coronel SANDRA YANETH MORA MORALES Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicita que el usuario Veecon se presente.

El usuario de Veecon es el señor Giovanni González y la señora Mary Sol Bonilla López Representante Legal, se presentan como equipo de veeduría.

6. Intervención de los oferentes.

Se otorgará un término de 2 minutos a cada oferente.

- La empresa PRISMA GLOBAL GROUP SAS, el señor Juan Barrero, manifiesta lo siguiente:

"Buenos días se permita revisar en el tema técnico del lote número 6 cinta damero donde los las propuestas de los habilitados el cual implica que no es la cinta de damero de 80 MM y 27 mm de la policía se puede evidenciar en la parte técnica insumos de modas que la parte de reflectividad la certifica con una cinta de la reflectiva como bien lo dice su traducción para no es termo adherible como lo pide la chicha técnica de la policía y la parte de fluorescencia la certifica con otro otra referencia del mismo proveedor que es cinta retardante al juego que viene siendo otro tipo de cinta lo cual induce al error a la policía y lo cual se puede evidenciar que no está certificando la cinta la Policía Nacional para sus prendas de la policía también se puede evidenciar que la cinta no es con el con la fotografía que apuntan sus certificados ya que no corresponde a la cinta mero de la policía por parte de las otras empresas le solicito revisen muy bien".

- La empresa UT INSUMI el señor Fernando González, manifiesta lo siguiente:

"Buenos días mi Coronel cómo está muy concreto con respecto al informe que nos dan nos inhabilitan o en la parte técnica porque el certificado que nosotros anexamos dice que no cumplimos porque no está a nombre de la fábrica y porque los laboratorios no están traducidos Entonces yo les digo que primero que todo el certificado de conformidad si está traducido que es el que ustedes están exigiendo ustedes nos están exigiendo un certificado de conformidad segundo lo que dijo el señor anterior de prisma global es muy cierto la cinta admiro consta de varias de varias elementos entre eso está reflectivo las hilazas de alta visibilidad Y eso es lo que nosotros estamos certificando nosotros estamos certificando el reflectivo la retro reflectividad y la alta visibilidad de la hilaza por eso el certificado que ustedes dicen que no cumple por no ser de la fábrica dice muy muy concretamente que es un certificado de tercero si es el que fabrica la hilaza de alta visibilidad y cumple con la Norma y cumple con los lineamientos que ustedes nos están exigiendo Entonces yo le pido a mi Coronel que revise muy bien La certificación nuestra que está cumpliendo y también que revisen la certificaciones de

los oferentes porque lo que dijo el señor de prisma global hay gente que se está acreditando o se está habilitando con certificaciones de unas cintas que no son estamos hablando de Cintas de retardante al fuego y aquí estamos ustedes están comprando una cinta a Mero una cinta amero reflectiva no una cinta reflectiva retardante al fuego es totalmente diferente entonces pido que revisen muy bien eso porque pues están induciéndolos a ustedes al error y corriente a nosotros nos están dejando inhabilitados Muchas gracias”.

- La empresa INSUMOS DE MODA el señor Juan Pérez, manifiesta lo siguiente:

“Yo, Juan Carlos Pérez representó me representó a mí mismo insumos de moda y quiero darle la palabra al ingeniero técnico respecto a nuestra intervención. Muy buenos días para todos respecto de las observaciones que hicieron en Compromiso de nuestra empresa proveedora de las cintas que es YGM es una empresa internacional que tiene todas las certificaciones para toda la calidad de Cintas no como unos componentes aparte sino como componentes principales en este caso la cinta que pidieron para la policía es un diseño especial que se ha desarrollado pero en cuanto a la reflectividad y a la fluorescencia y al desempeño del color que se puede hacer incluso con los acabados que señalan ahí de resistencia a la flama y de otros acabados, la empresa está dispuesta y está certificando el cumplimiento de lo que pedía el pliego de manera puntual que era la certificación de la reflectancia y del tema del color de la fluorescencia los certificados que se adjuntaron con las traducciones oficiales y con el respaldo además de las firmas de la compañía fabricante y especializada en cintas YGM, adicional a eso la cinta incluso intentamos entregarla en el laboratorio de policía, la cinta fue evaluada ya por policía en cuanto a la retro-reflectividad y se anexó como soporte a la declaración de conformidad de primera parte aunque no lo pedían nosotros estamos convencidos y garantizamos que la cinta no solo es porque la aprobó El fabricante sino porque la cinta desarrollada especialmente para policía con cinta cumple en cuanto a las especificaciones”.

- La empresa JEM SUPPLIES S.A.S. el señor Alex Méndez, manifiesta lo siguiente:

“Para el Grupo seis nos están diciendo que no cumplimos con la reproductividad yo basado en la ANSI yo le solicito que verifiquen un documento que acabamos de subir a la plataforma allegando como estar en la certificación de parte del laboratorio donde se evidencia que sí se cumple con este requerimiento eso en cuanto a nuestra oferta en cuanto a los oferentes habilitados reitero lo que ya dijeron los otros oferentes en cuanto a verificar que las pruebas que se aportaron dan referencia de dos referencias diferentes induciendo al de los al error a la entidad una es la H002 y la otra es la 001-GS con la cual se aportó que es el elemento pero se le hace la prueba a otra cinta totalmente diferente básicamente esa es mi intervención gracias”

Se suspende la audiencia teniendo en cuenta las subsanaciones técnicas allegadas por medio de la plataforma SECOP II y se informa que se retomara a las 10:45 am del mismo día por el mismo link de conexión en la plataforma Teams continuando con el orden del día.

Se reanudo la audiencia a las 10:46 horas del 15 de septiembre de 2023.

Se da la palabra a la Veeduría, donde manifiestan que solo van a estar presentes durante la audiencia y requieren tener presente las solicitudes mencionadas por parte de los oferentes.

7. Intervención de los comités evaluadores.

Se indica que ya se surtió este punto en el orden del día en la respuesta a la observación presentada y se informa el resumen de los oferentes habilitados para la apertura del sobre económico No. 2.

El comité jurídico no tiene ninguna observación.

El comité técnico manifiesta lo siguiente:

"Buenos días para todos el comité técnico evaluador se permite informar de teniendo en cuenta que se verificaron todos los requisitos establecidos en la ficha técnica dispuesta dentro del proceso ficha técnica derivada de la norma técnica de calidad del Ministerio de defensa NTMD 0372 a1 para la chaqueta de servicio urbano de Seguridad Ciudadana que incorpora a la Norma técnica internacional ANSI/SEA 107 actualización vigente para la validación de los requisitos de rendimiento de las prendas de seguridad de alta vigilancia Por ende no tendría sentido validarse aspectos como retardancia al fuego puesto que hace parte como característica del insumo más no como requisito habilitante para esta Norma para este comité acorde con el pliego de condiciones lo que se verificó con las traducciones oficiales allegadas dentro del proceso fue las características de retro reflectividad y fluorescencia y en virtud del principio de la buena fe con los documentos presentados de Laboratorios acreditados por la norma ISO 17025 en los términos establecidos por la ley se permite ratificar el informe habilitante definitivo al inicio de la audiencia por tanto no se ha presentado subsanación al alcance de segundo informe de evaluación Por ende Las observaciones y requerimientos frente al particular serán respondidas en los términos de un derecho de petición teniendo en cuenta que se presentaron de forma extemporánea"

El comité económico no tiene ninguna observación.

Oficina de Control Interno de la Entidad: no tiene ninguna observación.

8. Apertura de las ofertas económicas presentadas directamente a través de la plataforma electrónica SECOP II, por los oferentes habilitados para este proceso.

Se procedió a realizar la apertura del sobre No. 2- Económico de las empresas que se encontraban habilitadas.

LOTE N° 1. AFIANZADORES

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 16 de 35

LOTE N° 2 HILOS

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE N° 3 CREMALLERAS

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE N° 4 MISCELANEOS

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LOTE N° 5 CIERRES DE CONTACTO

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 17 de 35

LOTE N° 6 CINTA DAMERO

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	PRISMA GLOBAL GROUP SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	INSUMOS DE MODA - JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UT INSUMI	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

LOTE N° 7. ENTRETELA

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TEXTICORP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UT INSUMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se abrió el sobre No. 2 – Económico, de los oferentes habilitados en la audiencia de subasta, el día 15 de septiembre de 2023 a las 11:10 a.m., de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE	OFERTA	ESTADO
JEM SUPPLIES S.A.S.	7	1.000.000.000	HABILITADO
TEXTICORP	7	1.000.000.000	HABILITADO
INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	7	1.000.000.000	HABILITADO
UT INSUMI	7	1.000.000.000	HABILITADO
BOSTONIA SAS	7	1.000.000.000	HABILITADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 18 de 35

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023.

1. OBJETIVO

El presente acta tiene por objeto definir el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-007-2023.

2. ALCANCE

El presente acta se aplica a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-007-2023.

3. PARTICIPANTES

El presente acta se aplica a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-007-2023.

4. PROCEDIMIENTO

El presente acta se aplica a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-007-2023.

5. RESULTADOS

El presente acta se aplica a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-007-2023.

6. CONCLUSIONES

El presente acta se aplica a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-007-2023.

7. ANEXOS

El presente acta se aplica a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SUBASTA-007-2023.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

Formato: **ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023.**

Código: **F-2-1-75-V1**

Página 19 de 35

9. Verificación de las ofertas económicas por el Comité Económico y presentación de los habilitados para participar en la subasta electrónica.

Habiendo efectuado la correspondiente apertura del sobre económico No. 2, el comité económico evaluador solicita tiempo para realizar la respectiva validación de las ofertas presentadas por un término de 2 horas y con hora de reanudación a las 13:10 del 15 de septiembre de 2023.

Se reanuda la audiencia siendo las 13:10 horas del 15 de septiembre de 2023, se continua con la configuración de la subasta electrónica con los oferentes habilitados ya que no se encuentran ofertas artificialmente bajas.

Que el oferente INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S., se rechaza teniendo en cuenta que adjunto el anexo N°15 (PRECIOS DISCRIMINADOS DE LA OFERTA ECONÓMICA), sin diligenciar.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023	
ANEXO No. 15			
PRECIOS DISCRIMINADOS DE LA OFERTA ECONÓMICA (Lote #)			
Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá PROCESO No.: _____ OBJETO: _____			
<p>El suscrito, identificado en nombre y representación del suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el presente proceso de selección, ofrece para el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - PERÚ, los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, y no tiene intención de ofrecer precios más bajos y/o diferentes en la presente oferta, ya que los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, son los precios de mercado y no se encuentran en condiciones de ser ofrecidos a precios más bajos.</p>			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD (COP)
1.01	UNIFORME DE POLICÍA	1000	1.000.000.000
1.02	UNIFORME DE POLICÍA	1000	1.000.000.000
TOTAL ESTIMADO			
1.000.000.000			
<p>Nota: El suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el presente proceso de selección, ofrece para el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - PERÚ, los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, y no tiene intención de ofrecer precios más bajos y/o diferentes en la presente oferta, ya que los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, son los precios de mercado y no se encuentran en condiciones de ser ofrecidos a precios más bajos.</p>			
<p>Nota: El suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el presente proceso de selección, ofrece para el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - PERÚ, los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, y no tiene intención de ofrecer precios más bajos y/o diferentes en la presente oferta, ya que los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, son los precios de mercado y no se encuentran en condiciones de ser ofrecidos a precios más bajos.</p>			
<p>Nota: El suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el presente proceso de selección, ofrece para el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - PERÚ, los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, y no tiene intención de ofrecer precios más bajos y/o diferentes en la presente oferta, ya que los precios de los productos que se detallan en el presente proceso, son los precios de mercado y no se encuentran en condiciones de ser ofrecidos a precios más bajos.</p>			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-2-1-75-V1
	Formato: ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007- 2023.	Página 20 de 35

Teniendo en cuenta en el pliego definitivo en el numeral **10 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** “Cuando el proponente no presente la oferta económica – a través del Sobre Nro. 2 – “Sobre Económico” establecido por la plataforma electrónica de Colombia Compra Eficiente, SECOP II, o cuando condicione el contenido de esta o realice modificaciones sustanciales”.

[illegible]



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023.

Página 23 de 35

LISTA DE LANCES POR LOTE:

LOTE N°1 AFIANZADORES

Subasta : SUBASTA-007-2023 (Presentación de oferta) Subasta electrónica Entidad Estatal : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio : 2023-07-17 10:00:00 Fecha de cierre : 2023-07-17 18:00:00 Fecha de apertura : 2023-07-17 18:00:00 Tipo de subasta : Subasta Inversa
Muestra Gráfica

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Total		155.497.465,00 COP		25.072.970,00 COP		130.424.495,00 COP	
Ref.	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (cantidad/unidad)	Lance mínimo	Ahorros Lances # Posición #		
1	AFIANZADORES	1 Lote	155.497.465,00 COP	25.072.970,00 COP	1 (1)	130.424.495,00 COP	Proveedor A
2	AFIANZADORES	1 Lote	155.497.465,00 COP	25.072.970,00 COP	2 (2)	174.569.818,07 COP	Proveedor B
3	AFIANZADORES	1 Lote	155.497.465,00 COP	25.072.970,00 COP	3 (3)	167.127.114,18 COP	Proveedor A

Proveedores	3
Lances	3

LOTE N°2 HILOS

Subasta : SUBASTA-007-2023 (Presentación de oferta) Subasta electrónica Entidad Estatal : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio : 2023-07-17 10:00:00 Fecha de cierre : 2023-07-17 18:00:00 Fecha de apertura : 2023-07-17 18:00:00 Tipo de subasta : Subasta Inversa
Muestra Gráfica

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Total		36.884.000,00 COP		737.480,00 COP		36.146.520,00 COP	
Ref.	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (cantidad/unidad)	Lance mínimo	Ahorros Lances # Posición #		
1	HILOS	1 Lote	36.884.000,00 COP	737.480,00 COP	1 (1)	36.146.520,00 COP	Proveedor B
2	HILOS	1 Lote	36.884.000,00 COP	737.480,00 COP	2 (2)	36.146.520,00 COP	Proveedor A

Proveedores	2
Lances	2

LOTE N° 3 CREMALLERAS

Subasta : SUBASTA-007-2023 (Presentación de oferta) Subasta electrónica Entidad Estatal : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio : 2023-07-17 10:00:00 Fecha de cierre : 2023-07-17 18:00:00 Fecha de apertura : 2023-07-17 18:00:00 Tipo de subasta : Subasta Inversa
Muestra Gráfica

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Total		18.258.000,00 COP		443.737,60 COP		15.814.262,40 COP	
Ref.	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (cantidad/unidad)	Lance mínimo	Ahorros Lances # Posición #		
1	CREMALLERAS	1 Lote	18.258.000,00 COP	443.737,60 COP	1 (1)	15.814.262,40 COP	Proveedor A
2	CREMALLERAS	1 Lote	18.258.000,00 COP	443.737,60 COP	2 (2)	15.814.262,40 COP	Proveedor B
3	CREMALLERAS	1 Lote	18.258.000,00 COP	443.737,60 COP	3 (3)	15.814.262,40 COP	Proveedor C

Proveedores	3
Lances	3

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023.

Código:

F-2-1-75-V1

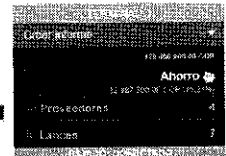
Página 24 de 35

LOTE N° 4 MISCELANEOS

Subasta: SUBASTA-007-2023 (Presentación de oferta) Subasta electrónica Entidad Estatal: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio: 15/05/2023 a las 10:00 AM Fecha de cierre: 15/05/2023 a las 10:00 PM Tipo de subasta: Abierta

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Total		202.887.900.00 COP		12.887.500.00 COP		170.000.000.00 COP	
Item	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (unidad/valor)	Lance mínimo	Ahorros Lances # Posición #		
Lote 4			202.887.900.00 COP	12.887.500.00 COP	4	(1)	170.000.000.00 COP
Lote 4					1	(2)	177.892.485.18 COP
					2	(3)	187.153.949.36 COP
							Proveedor C
					4	(1)	170.000.000.00 COP
					1	(2)	177.892.485.18 COP
					2	(3)	187.153.949.36 COP
							Proveedor C

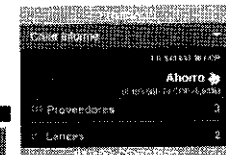


LOTE N° 5 CIERRES DE CONTACTO

Subasta: SUBASTA-007-2023 (Presentación de oferta) Subasta electrónica Entidad Estatal: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio: 15/05/2023 a las 10:00 AM Fecha de cierre: 15/05/2023 a las 10:00 PM Tipo de subasta: Abierta

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Total		187.704.349.36 COP		10.192.654.19 COP		177.511.695.17 COP	
Item	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (unidad/valor)	Lance mínimo	Ahorros Lances # Posición #		
Lote 5			187.704.349.36 COP	10.192.654.19 COP	2	(1)	177.511.695.17 COP
Lote 5							177.511.695.17 COP
					2	(2)	177.511.695.17 COP
							Proveedor D



LOTE N°7 ENTRETELA

Subasta: SUBASTA-007-2023 (Presentación de oferta) Subasta electrónica Entidad Estatal: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio: 15/05/2023 a las 10:00 AM Fecha de cierre: 15/05/2023 a las 10:00 PM Tipo de subasta: Abierta

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Total		278.602.660.00 COP		127.208.768.00 COP		451.431.792.00 COP	
Item	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (unidad/valor)	Lance mínimo	Ahorros Lances # Posición #		
Lote 7			278.602.660.00 COP	127.208.768.00 COP	1	(1)	451.431.792.00 COP
Lote 7					2	(2)	451.431.792.00 COP
					3	(3)	451.431.792.00 COP
							Proveedor D
					1	(1)	451.431.792.00 COP
					2	(2)	451.431.792.00 COP
					3	(3)	451.431.792.00 COP
							Proveedor D



11. Informe definitivo del Comité Económico Evaluador sobre el resultado de la solicitud de justificación de precios artificialmente bajos de la SUBASTA ELECTRÓNICA adelantada por SECOP II.

Que una vez verificados los lances realizados para el LOTE N°7 ENTRETELA, el Comité Económico Evaluador informó que el menor lance valido corresponde a la suma de \$451.431.792,00 del oferente JEM SUPPLIES S.A.S., con un porcentaje de mejora del 21.98% respecto del valor con el cual se inició la audiencia. "Como comité evaluador solicitamos que conforme a la "Guía para el Manejo de las Ofertas Artificialmente Bajas" de la Agencia Nacional de Contratación

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-2-1-75-V1
	Formato: ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007- 2023.	Página 25 de 35

Pública – Colombia Compra Eficiente, solicitamos al oferente la justificación de los valores presentados con un plazo máximo del día 15 de septiembre de 2023 hasta las 16:00 pm.”

Que posteriormente en la ciudad de Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023, en el cuarto piso de la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, Edificio General Julio Arboleda, ubicado en la carrera 66A No. 43 - 18, siendo las 16:10 PM, se reinició la audiencia de subasta inversa para la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. 007-2023**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA”**.

Que mediante informe definitivo del comité económico evaluador sobre el resultado de la solicitud de justificación de precios artificialmente bajos de la SUBASTA ELECTRÓNICA adelantada por SECOP II, definió:

“Una vez verificadas las aclaraciones presentadas por los oferentes en particular el oferente JEM SUPPLIES S.A.S quien presento la mejor oferta como resultado de los lances realizados, aclarando el descuento del 21.98%, así:

(...) De acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 sigue a cargo de la entidad estatal la definición de qué es una propuesta artificialmente baja, pues el decreto reglamentario solo da dos presupuestos para habilitar una oferta de la que se tenga “sospecha” de que es artificial: 1. Que no ponga el riesgo el proceso de selección. y 2. Que no ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse. El Consejo de Estado en relación con una propuesta artificialmente baja ha sostenido lo siguiente: “Adicional a lo establecido en el Decreto 734 de 2012, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 deroga el siguiente texto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993: “(...) la expresión “además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado (...)”. Lo anterior significa que la apreciación que hagan las entidades estatales para determinar cuándo una propuesta es artificialmente baja debe excluir la consideración de la utilidad esperada por el contratista al momento de presentar la oferta, por cuanto el Estado ya no Carrera 43 No. 13-71 / Calle 14 No. 43-11 Tel: (57-1) 2697543 / (57-1) 2697537 info@jemsupplies.com Bogotá D.C. está obligado a garantizar dicha utilidad; es decir, el Estado hoy está autorizado para recibir ofertas sin márgenes de utilidad. En otras palabras, si anteriormente las entidades incluían dentro de sus análisis de precios de mercado la utilidad esperada por el contratista, ya no tienen la obligación de hacerlo, y en esos términos el “piso” bajó, tomándose el equivalente al margen de utilidad. Debido a lo anterior, consideramos que podemos tomar como referencia para definir la propuesta artificialmente baja un derecho consagrado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, que establece como un derecho de los contratistas que el valor intrínseco de la remuneración pactada no se altere o modifique durante la vigencia del contrato, por lo que tendrán derecho a que la administración mantenga la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida. Si bien esta previsión se refiere a la ejecución del contrato, puede ser útil para preservar dicho derecho desde el momento en que se presenta el ofrecimiento. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la definición de “propuesta artificialmente baja”, para garantizar que no ponga en riesgo el proceso de selección o el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse, es: aquella oferta económica que se encuentra por debajo del promedio de precios de mercado, pero que ha superado el punto de no pérdida (numeral 1 del artículo 5.º de la Ley 80 de 1993), en donde el oferente, si se le llega a adjudicar el contrato, vería lesionado su patrimonio. La expresión “que no ponga en riesgo el proceso de selección” debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional previsto en el artículo

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 26 de 35

83 de la Constitución Política, presentan ofrecimientos por encima del punto de no pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de no pérdida. Así mismo, la expresión "que no se ponga el riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de no adjudicarse" se refiere a varios casos: En primer lugar, al caso en que se ponga en riesgo la calidad del objeto contratado cuando, al ejecutarse el contrato, el contratista, para no perder como consecuencia de una oferta artificial, pretenda colocar bienes de menor calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio, con lo cual, si el sistema de control y vigilancia del contrato opera, generaría el incumplimiento de obligaciones a cargo del contratista. En segundo lugar, al caso en que durante la ejecución del contrato el contratista alegue rompimiento de la ecuación contractual y promueva una reclamación ante la entidad contratante. Para el Estado, esto implica el riesgo de verse obligado a reparar al contratista, por aplicación del artículo 90 de la Constitución Política, que indica que el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas. ¿Por qué respondería el Estado por el daño antijurídico?: porque actúa con negligencia y descuido al permitir adjudicar una oferta por debajo del punto de no pérdida y quedará obligado a reparar el daño; y al ser una conducta calificada con culpa grave, puede dar lugar a la acción de repetición prevista en la Ley 678 de 2001." Carrera 43 No. 13-71 / Calle 14 No. 43-11 Tel: (57-1) 2697543 / (57-1) 2697537 info@jemsupplies.com Bogotá D.C. Así las cosas, y de conformidad con lo señalado anteriormente nos permitimos manifestar bajo la gravedad de juramento que los precios resultantes de la propuesta presentada en el marco del proceso de la referencia no ponen en riesgo el proceso de selección, así como tampoco ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarnos el contrato, y que el valor ofertado producto de la propuesta presentada en el marco del proceso de la referencia, obedece única y exclusivamente a las siguientes circunstancias objetivas: 1. Descuentos que nos otorgan los fabricantes y/o distribuidores de la materia prima para la adquisición de ENTRETELA TEJIDA PARA REFUERZO DE PECHO por pronto pagos, los cuales trasladamos a la Entidad. 2. Contamos con un stock de inventario de los elementos que se requieren para el suministro de ENTRETELA TEJIDA PARA REFUERZO DE PECHO, lo cual, nos permite reducir los costos. 5. El costo se genera de las negociaciones que realizamos con los proveedores, así como de las alianzas estratégicas realizadas por pre compras, fidelización y volúmenes de compra, ya que estos elementos se suministran continuamente para otros clientes del sector público. 6. La empresa JEM SUPPLIES S.A.S. cuenta con más de 10 años de experiencia en el mercado prestando este tipo de servicios de suministro de elementos, tanto a entidades públicas como privadas, incluidos varios batallones, las Fuerzas Militares y Policía Nacional, lo que nos permite ofrecer de manera confiable y segura dichos valores para ENTRETELA TEJIDA PARA REFUERZO DE PECHO requeridos, dadas las múltiples alianzas estratégicas comerciales con las que contamos con diversos proveedores de bienes y servicios. Conforme a lo requerido por la entidad, a continuación se relaciona la estructura de costos y gastos para la línea de suministros de bienes y servicios, para lo cual, se debe tener en cuenta que la compañía Jem Supplies es una empresa de comercialización, por lo tanto, no se maneja como tal una estructura donde se contemplen los costos incurridos en la fabricación del producto ni de su ensamble, solo determinamos un porcentaje de todos los gastos generales que tiene la compañía sumados a el costo de la compra del producto (según negociación con proveedores). Por lo anterior, nuestro esquema de costos conduce al siguiente desagregado del precio, tal y como se evidencia a continuación: Oferta = costo del servicio + gastos generales + imprevistos + utilidad Carrera 43 No. 13-71 / Calle 14 No. 43-11 Tel: (57-1) 2697543 / (57-1) 2697537 info@jemsupplies.com Bogotá D.C. De la misma forma y de acuerdo a lo requerido nos permitimos presentar la estructura de costos y gastos discriminada por cada ítem requerido determinada por Jem Supplies para el presente proceso, así:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023.

Página 27 de 35

ITEM	DESCRIPCION	Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipo, personal)	Gastos Generales	Imprevistos	Utilidad	Valor Unitario Ofertado	CANTIDAD	VALOR TOTAL ITEM OFERTADO
1	ENTRETELA TEJIDA PARA REFUERZO DE PECHO	\$ 11.737,23	\$ 1.444,58	\$ 902,86	\$ 3.972,60	\$ 18.057,27	25.000	\$ 451.431.792,00
VALOR TOTAL OFERTADO								\$ 451.431.792,00
								\$ 451.431.792,00

NOTA: SE ACLARA QUE LOS ANTERIORES VALORES VAN HASTA EL SEGUNDO DECIMAL, AUNQUE EL VALOR UNITARIO OFERTADO CONSTA DE MAS DECIMALES PARA ASI LLEGAR AL VALOR OFERTADO. De acuerdo a lo anterior, los costos asociados a la prestación de los servicios contemplados en la propuesta económica, contemplan la realización de todas y cada una de las actividades requeridas, por consiguiente, con el valor ofertado podemos suministrar los bienes requeridos. De igual manera, durante todos los años de operación, nuestra compañía ha optado por el establecimiento de una economía a escala, lo que permite que los costos asociados a la ejecución del contrato sean absorbidos por la utilidad que se desprende de la prestación de servicios propios y de la capacidad instalada lo que permite la posibilidad de reducir costos, además que por volúmenes de trabajo nuestros aliados reducen los precios de los productos que requerimos, ello aunado a que nuestros proveedores han sido nuestros aliados por largo tiempo, lo que ha permitido confianza entre las partes y mejores y mayores relaciones comerciales. De acuerdo a lo anterior, les solicitamos habilitar desde el punto de vista económico nuestra oferta, dado que conforme lo aquí indicado nuestro oferta económica no debe considerarse una propuesta artificialmente bajo, pues los precios unitarios ofertados, obedecen a las negociaciones que tenemos con nuestros proveedores, lo que nos permite ofertar tales precios.

Aunado a lo anterior, nuestras múltiples verticales de negocio (sector Publico, Sector Privado, Institucionales, Etc), nos permiten manejar grandes volúmenes de HARDWARE, SOFTWARE y LICENCIAMIENTO con un amplio Stock de producto, y obtención de precios por volumen aún mejores que los comercios minoristas, esto se puede corroborar con las experiencias consignadas en nuestro Registro Único De Proponentes en lo general y con los certificados de experiencia aportados para este proceso en lo particular."

La señora coronel SANDRA YANETH MORA MORALES Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, reitera a los futuros contratistas tener en cuenta el plazo de ejecución, para dar cumplimiento con el compromiso adquirido con nuestro cliente la Policía nacional.

12. Recomendación del Comité Técnico Asesor en Contratación.

La señora Directora pregunta al Comité Técnico Asesor en Contratación, Mayor JHON ALEXANDER RINCÓN DUCUARA Subdirector Operativo (E), Magister en Finanzas SERGIO LEONARDO PÁEZ CASTAÑEDA Subdirector Administrativo y Financiero (E), Administradora de Empresas LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO Jefe Oficina Asesora de Planeación (E), quienes respondieron que no procede ninguna observación.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

F-2-1-75-V1

Página 28 de 35

Que se dio lectura a la **RECOMENDACIÓN COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN CONTRATACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección del presente proceso, lo establecido en el pliego de condiciones, los documentos que hacen parte integral del proceso, las ofertas presentadas, los informes de evaluación efectuados por los Comités Evaluadores (jurídico, técnico y económico), el resultado de subasta inversa electrónica y demás actos efectuados, EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN CONTRATACIÓN, **RECOMIENDAN** a la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", para cada uno de los 7 lotes, así:

LOTE N° 1. AFIANZADORES

A la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, identificada con NIT 900.370.262-4 Representada Legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.221.178 de Bogotá, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$196.206.195,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (13,34%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 2 HILOS

A la empresa **UNIÓN TEMPORAL INSUMI-2023**, Representada Legalmente por el señor **FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Tuta (Boyacá), por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.890.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (2%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 3 CREMALLERAS

A la empresa **UNIÓN TEMPORAL INSUMI-2023**, Representada Legalmente por el señor **FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Tuta (Boyacá), por un valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.290.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (3,96%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 29 de 35

LOTE N° 4 MISCELANEOS

A la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con NIT 811.023.478-8, Representada Legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.032.278 de Envigado, por un valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$203.161.175,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (16,21%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 5 CIERRES DE CONTACTO

A la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, identificada con NIT 900.370.262-4 Representada Legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.221.178 de Bogotá, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$147.821.800,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (6,9%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 6 CINTA DAMERO

Al señor **JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ PROPIETARIO** del establecimiento comercial **INSUMOS DE MODA**, identificado con NIT N° 79.312.002-1 identificado con cédula de ciudadanía N° 79.312.002 de Bogotá D.C, por un valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.581.840.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (2%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 7. ENTRETELA

A la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, identificada con NIT 900.370.262-4 Representada Legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.221.178 de Bogotá, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$580.125.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (21,98%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

13. Lectura del resultado final y resolución de adjudicación

Que, en virtud de lo anterior, la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía pregunto a los asistentes y a los conectados si tienen alguna relación de amistad, consanguinidad o laboral con las empresas adjudicatarias, quienes en su totalidad respondieron que NO.

Así las cosas, mediante **Resolución No. 00414** del 15 de septiembre de 2023 resolvió:

LECTURA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

*De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección del presente proceso, las ofertas presentadas, los informes de evaluación efectuados por los Comités Evaluadores (jurídico, técnico y económico), las ofertas económicas presentadas, el resultado de subasta inversa electrónica, la naturaleza del objeto a contratar y la recomendación del Comité Técnico Asesor en Contratación, y demás actos efectuados en el proceso, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, y habiéndose otorgado todas y cada una de las garantías constitucionales, legales y reglamentarias, con el respeto al debido proceso y al principio de legalidad, como Directora del Fondo Rotatorio de la Policía, procedo a aceptar la recomendación del Comité Evaluador y del Comité Técnico Asesor en Contratación de la Entidad, y en consecuencia procedo a adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023.***

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-2023**, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA”, se adjudica según resultado de la subasta electrónica, así:

LOTE N° 1. AFIANZADORES

A la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, identificada con NIT 900.370.262-4 Representada Legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.221.178 de Bogotá, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$196.206.195,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (13,34%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-75-V1

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Página 31 de 35

LOTE N° 2 HILOS

A la empresa **UNION TEMPORAL INSUMI-2023**, Representada Legalmente por el señor **FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Tuta (Boyacá), por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.890.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (2%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 3 CREMALLERAS

A la empresa **UNION TEMPORAL INSUMI-2023**, Representada Legalmente por el señor **FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Tuta (Boyacá), por un valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.290.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (3,96%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 4 MISCELANEOS

A la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con NIT 811.023.478-8, Representada Legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.032.278 de Envigado, por un valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$203.161.175,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (16,21%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 5 CIERRES DE CONTACTO

A la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, identificada con NIT 900.370.262-4 Representada Legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.221.178 de Bogotá, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$147.821.800,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (6,9%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

F-2-1-75-V1

Página 32 de 35

LOTE N° 6 CINTA DAMERO

Al señor **JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ PROPIETARIO** del establecimiento comercial **INSUMOS DE MODA**, identificado con NIT N° 79.312.002-1 identificado con cédula de ciudadanía N° 79.312.002 de Bogotá D.C, por un valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.581.840.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (2%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

LOTE N° 7. ENTRETELA

A la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, identificada con NIT 900.370.262-4 Representada Legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.221.178 de Bogotá, por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$580.125.000,00)**; que será ejecutado por monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta con un descuento por ciento del (21,98%) de ahorro que se aplicará a los ítems ofertados.

Nota 1: Los precios unitarios determinados en la LISTA DE PRECIOS para cada lote (ajustado después de la subasta inversa electrónica si procede) se mantendrán fijos para la ejecución del contrato.

Nota 2: El presupuesto se ejecutará de acuerdo con las necesidades presentadas y según valores unitarios ofertados para cada lote, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Nota 3: La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial estimado de cada lote y se ejecutará por el sistema de monto agotable hasta cumplir el plazo de ejecución y/o el presupuesto oficial asignado lo primero que suceda, según las cantidades requeridas por el supervisor. Se aclara que el valor es conforme a la propuesta de la oferta presentada por el oferente de los precios unitarios de cada lote, no obstante, la entidad podrá requerir cantidades adicionales de acuerdo con la necesidad y hasta agotar presupuesto oficial de cada lote.

Nota 4: El valor ofertado por el proponente en la plataforma SECOP II, corresponderá a la sumatoria de los valores unitarios para cada lote en el anexo de propuesta económica, con la mejor propuesta de la sumatoria de los artículos para cada lote, iniciará el evento de subasta. Sin embargo, la adjudicación se realizará por monto agotable.

Nota 5: Los valores unitarios incluidos IVA se ajustarán de conformidad a las condiciones económicas del ofrecimiento económico y resultado de subasta si procede la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: celebrar el correspondiente contrato con el adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

F-2-1-75-V1

Página 33 de 35

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR Por estrado a los oferentes adjudicatarios y comuníquese a los oferentes no favorecidos el contenido de la presente resolución, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2, artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

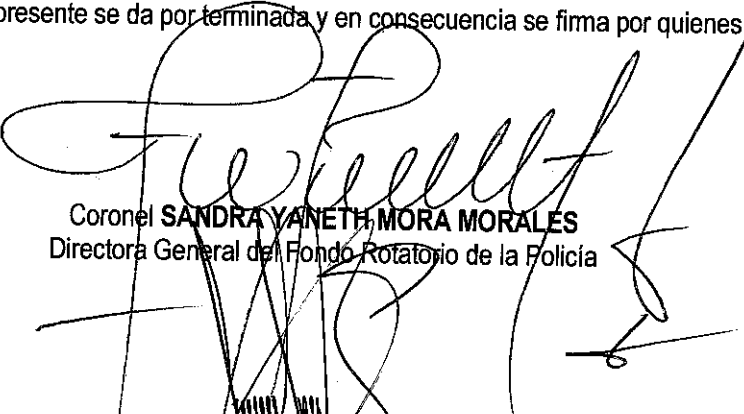
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno, de conformidad con el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

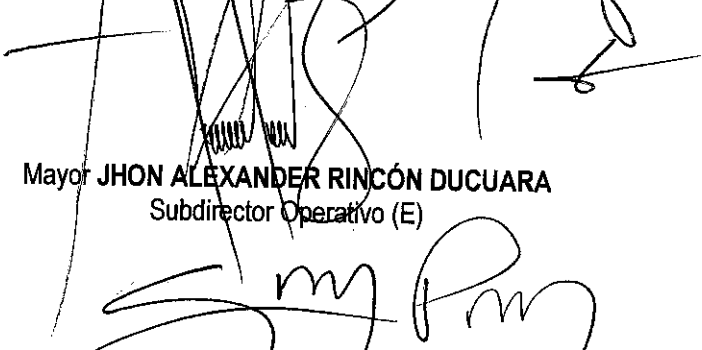
ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde sus actos de notificación y será publicada en el Sistema para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

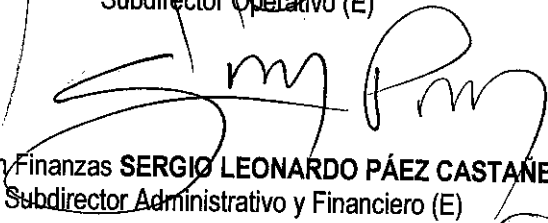
NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

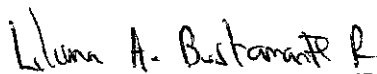
No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

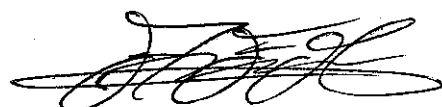

Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía


Mayor **JHON ALEXANDER RINCÓN DUCUARA**
Subdirector Operativo (E)


Magister en Finanzas **SERGIO LEONARDO PÁEZ CASTAÑEDA**
Subdirector Administrativo y Financiero (E)


Administradora de Empresas **SOMIA LICETT AGUILERA MALAGÓN**
Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)


Administradora de Empresas **LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO**
Jefe Oficina Asesora Planeación (E)


Abogado **ANDRES FELIPE MENDOZA CRUZ**
Comité Jurídico Evaluador


Abogada **SHARAY RAMIREZ OROZCO**
Comité Jurídico Evaluador


Abogado **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ NOVOA**
Comité Jurídico Evaluador


Diseñadora y Patronista Industrial **YAZMIN FERNÁNDEZ TAMBO**
Comité Técnico Evaluador


Tecnóloga Gestión Empresarial **NELLY RUBIELA QUINTERO**
Comité Técnico Evaluador

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA**

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

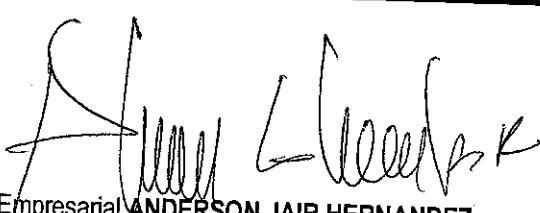
Formato:

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-007-
2023.

Código:

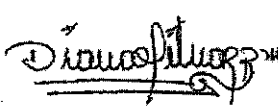
F-2-1-75-V1

Página 35 de 35


Tecnólogo Gestión Empresarial **ANDERSON JAIR HERNANDEZ**
Comité Técnico Evaluador


Administradora Pública **GABRIELA VANEGAS BONILLA**
Comité Económico Evaluador


Administradora Pública **LAURA XIOMARA VARGAS RICO**
Comité Económico Evaluador


Economista **DIANA MILENA RODRÍGUEZ RAMOS**
Comité Económico Evaluador

Proyecto: Administradora de Empresas Maria Susana Ospina Restrepo - Grupo de Convenios y Contratos
Reviso: Administrador Público Julian Camilo Quiroga Martinez - Grupo de Convenios y Contratos.
Reviso: Abogada Dahiana Insuasti Grajales - Grupo de Convenios y Contratos.

